



PANORAMA FINANCIERO

Superintendencia del Sistema Financiero

Endeudamiento responsable de los deudores del sistema financiero

Si alguna vez ha sido deudor de alguna entidad del sistema financiero, seguramente sabrá que incurrir en atrasos en el pago de sus obligaciones o incumplir con las cláusulas contractuales suscritas en el contrato del crédito, ya sea con las entidades financieras o comerciales, conlleva a algunos riesgos.

En primer lugar es necesario definir que es un deudor: El deudor es aquella persona natural o jurídica que ha adquirido un financiamiento a través de préstamos o créditos otorgados por una empresa comercial para la adquisición de bienes o por la contratación de servicios financieros, es decir la obligación de pagar a una parte acreedora.

Muchas personas, por diferentes motivos y a veces sin quererlo, viven la experiencia de ser deudores morosos y esto no por falta de voluntad para cumplir con sus compromisos económicos; sino por no contar con los recursos económicos para ello, debido a muchas causas: la pérdida de empleo, adquirir deudas en exceso, enfermedades, etc. Esta situación se agrava con el paso del tiempo ya que los intereses normales, intereses por mora y recargos hacen que una deuda pequeña se convierta en una obligación cada vez mayor.

Derivado del incumplimiento en el pago de las obligaciones adquiridas, las empresas o entidades financieras, tratarán de recuperar los fondos que han prestado, en un primer momento realizarán la recuperación por la vía administrativa, a través de llamadas telefónicas, cartas de cobro, visitas domiciliarias, entre otras modalidades. Una vez agotadas las gestiones administrativas, probablemente las entidades decidan hacer uso de la vía judicial, es decir realizar el cobro de la deuda a través de despachos jurídicos para realizar la cobranza del crédito a través de los Juzgados.

Lo más importante en estos casos, es acercarse a la empresa o entidad financiera con las que se tiene la deuda y tratar de llegar a algún arreglo de pago, aún cuando ya se esté en mora.

Debe tenerse en cuenta que, como deudores de una entidad al no honrar las obligaciones crediticias, se corre el riesgo de que el record crediticio o la calificación de riesgos que asignan las entidades financieras se deteriore, y con ello el acceso al financiamiento en las mismas, cerrando la oportunidad del acceso a un nuevo crédito, incluso para tratar de refinanciar, reestructurar, trasladar o consolidar las deudas, restringiendo con ello las posibilidades de arreglar la situación financiera personal y con el agravante de afectar a familiares o amigos que nos han servido de fiadores o codeudores, con la consecuencia de ya no ser sujetos de crédito.

Existen muchas personas que desconocen el significado de una calificación crediticia y la importancia que ésta tiene al tratar de solicitar un préstamo, así como la forma en que asignan las entidades financieras dicha calificación.

Una calificación crediticia se puede definir como la valoración que tiene un individuo en su historial de créditos, designada por la responsabilidad y puntualidad o falta de puntualidad en



PANORAMA FINANCIERO

Superintendencia del Sistema Financiero

Endeudamiento responsable de los deudores del sistema financiero

los pagos de éstos. Esto influye en gran medida para el otorgamiento o no de un crédito o financiamiento, ya que en la actualidad no solo los bancos califican la puntualidad en los pagos, sino también las empresas, almacenes, tiendas de venta de electrodomésticos y muebles, etc. que otorgan créditos a sus clientes y que reportan a empresas especializadas en administrar calificaciones sobre el historial crediticio de las personas. Estas empresas son los llamados Buros de Créditos, que recopilan la información de las diferentes entidades y empresas, para que estos puedan ver el record crediticio que tienen las personas como deudores en las diferentes empresas.

Todas las personas deben conocer cuál es la calificación que las entidades financieras en nuestro país les han definido, para lo cual existe un determinado rango de calificaciones. El parámetro que se utiliza para las calificaciones inician con letra "A" asignada a personas con menor riesgo, previendo que no tendrán fallas o incumplimientos en sus pagos y finalizan con la letra "E", asignada a aquellas personas con mayor posibilidad de caer en incumplimiento de los pagos contratados. Estas categorías de riesgo se miden, entre otros, por medio de los días de atraso en el pago de las cuotas, y por lo tanto es de suma importancia la puntualidad en dichos pagos, esto contribuye a obtener beneficios adicionales al solicitar un financiamiento, así como una menor tasa de interés, otorgamiento a plazos más largos para pagar la deuda, menos pago de comisiones, excepción de pago de membresía, etc., pero sobre todo mantener un buen record crediticio en el sistema financiero.

Es importante ser un deudor responsable y conocer cuáles son los derechos y obligaciones a los que se compromete cuando contrata un crédito, esto le ayudará a acceder a los diversos productos y servicios que otorgan las instituciones financieras y demás empresas.

No olvide que, antes de contratar un crédito deberá evaluar si realmente lo necesita, evite endeudarse adquiriendo bienes o contratando préstamos innecesarios, la salud financiera es importante.